



*ANUNCIO de 23 de mayo de 2014 sobre notificación de emplazamiento en relación con el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 49/2014 ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2014082133)*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se relacionan a continuación:

Órgano	Asunto	Destinatarios	Expediente
Secretaría General	Emplazamiento interesado	D. Rafael Campos Pérez del Bosque	0223-14-21

“En cumplimiento del requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se le comunica la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario 49/2014, seguido a instancias de Procondal, Promociones y Construcciones, SA, sobre “Aprobación liquidación y determinación de daños y perjuicios Resolución contrato obra Ampliación Hospedería Valle Jerte”.

Por ello, se le emplaza como interesado para que pueda personarse, si a su derecho conviniera, ante el mencionado Tribunal, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación del presente escrito”.

Mérida, a 23 de mayo de 2014. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2014 sobre notificación de emplazamiento en relación con el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 72/2014 ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2014082135)*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se relacionan a continuación:

Órgano	Asunto	Destinatarios	Expediente
Secretaría General	Emplazamiento interesado	UTE Eurolimpieza Pacense SL Gestión de Tierras Extremeñas, SL	0282-14-23

“En cumplimiento del requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se le comunica la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por



el procedimiento ordinario 72/2014, seguido a instancias de GEM de Gestión, Servicios y Logística del Transporte SL, sobre Resolución Contrato de Gestión de Servicio Público "Red de Centros de Servicio al Transporte de Extremadura".

Por ello, se le emplaza como interesado para que pueda personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado Tribunal, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación del presente escrito".

Mérida, a 23 de mayo de 2014. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 0073/13, efectuado por la Inspección del Transporte. (2014082128)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del requerimiento de documentación en dos ocasiones mediante correo certificado, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 12, de 14 de enero), en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 enero), que modifica la anterior.

El expediente de requerimiento se encuentra archivado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el Servicio de Transportes de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avda. de las Comunidades s/n., en la localidad de Mérida de Badajoz.

Interesado: Fructuoso Vizcaíno, SL.

Documentación que se requiere para que remita nuevamente:

- El CD con los registros digitales correspondientes tanto a conductores como a vehículos, en el período comprendido desde el 01/08/2013 al 14/09/2013.
- En relación a los vehículos 7005GFW, 7287GFW Y 7714GFW falta:
  - Ficha técnica.
  - Permiso de circulación.
  - Certificado de la última revisión de los tacógrafos.
  - Tarjeta de transporte.
  - Transferencia y/o baja si la hubiere.

Plazo y lugar para entregar todos los documentos: 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la recepción de este escrito. Deberán remitir la documentación solicitada a la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo en la avenida de las Comunidades, s/n., 06800 Mérida. Así mismo la podrán presentar a través de correo certificado, Centro de Atención Administrativa, o cualquier otro medio que considere oportuno.